

SASIOLA DORREA, S. L.*Declaración de insolvencia*

El Juzgado de lo Social número 1 de Eibar, Guipúzcoa, publica:

Que en la ejecutoria 86/08 seguida contra el deudor «Sasiola Dorrea, S. L.», domiciliada en calle Osio, número 1, 20820 Deba, se ha dictado el 10 de octubre de 2008 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 17.443,70 euros de principal y de 3.489 euros calculados provisionalmente para intereses y costas.

Eibar, 10 de septiembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Cristina Villanueva Muñoz.—60.155.

SERVICIOS CÁRNICOS DIARIOS, S. L.*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que ante este Juzgado de lo Social n.º 1 de Ciudad Real se siguen autos de ejecución n.º 7/07 a instancia de doña Pilar Mateos Valverde frente a Servicios Cárnicos Diarios, S.L., en los que se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Declarar al ejecutado Servicios Cárnicos Diarios, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 6.649,99 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.»

Ciudad Real, 2 de octubre de 2008.—Lucio Asensio López, Secretario Judicial Lucio Asensio López.—59.860.

SERVICIOS ELEVADORES Y ANDAMIOS ZELAN, S. A.*Convocatoria de Junta extraordinaria*

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta General Extraordinaria, a celebrar con fecha 25 de noviembre de 2008, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y el 26 de noviembre en segunda convocatoria a las 11:00 h, en Donostia-San Sebastián, Portuetxe Kalea, 16, oficina 307, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento del Consejo de Administración.

Segundo.—Transmisión por parte de los accionistas Don Vicente Gil Aguado y Don Carlos Rodríguez Martín sus acciones.

Tercero.—Ampliación de capital.

Cuarto.—Modificación de estatutos sociales.

Quinto.—Nombramiento de Auditor de Cuentas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta.

A partir de la presente convocatoria, se hallan a disposición de los Accionistas en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, haciéndose constar el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Donostia-San Sebastián, 17 de octubre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Ildelfonso Urizar Azpitarte.—Visto Bueno del Presidente, Don Luis Miguel Pescador Rodero.—61.244.

SERVICIOS Y GESTIÓN GAZ, SOCIEDAD LIMITADA**(Sociedad absorbente)****ASESORÍA Y GESTIÓN GAZ****AGENCIA DE SEGUROS, SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad absorbida)**

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Universales y Extraordinarias de socios de «Servicios y Gestión Gaz, Sociedad Limitada», y «Asesoría y Gestión Gaz Agencia de Seguros, Sociedad Limitada», celebradas el 15 de octubre de 2008, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de «Asesoría y Gestión Gaz Agencia de Seguros, Sociedad Limitada», por «Servicios y Gestión Gaz, Sociedad Limitada», con entera transmisión del patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin liquidación, a la absorbente, a título de sucesión universal con sus derechos y obligaciones.

El acuerdo se ha adoptado según el proyecto de fusión que quedó depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza el 9 de octubre de 2008 y sus balances cerrados al 30 de septiembre de 2008. Se procede a la ampliación de capital de la sociedad absorbente en la cantidad de 87.500 euros, con la consiguiente modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales. No procede la elaboración de informes por expertos independientes. No se ha otorgado ningún derecho o ventaja a administradores o socios.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión. Así mismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse al presente acuerdo en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 16 de octubre de 2008.—El Administrador único de «Servicios y Gestión Gaz, Sociedad Limitada», y de «Asesoría y Gestión Gaz Agencia de Seguros, Sociedad Limitada», Álvaro Gallego Melero.—60.255.

y 3.ª 24-10-2008

SERVISORD NETWORKS, SOCIEDAD ANÓNIMA**Unipersonal***Balance de disolución al 4/08/2008*

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 15 de septiembre de 2008, ha acordado por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Corriente	
Deudores	1.084,14
Total activo	1.084,14
Pasivo:	
Patrimonio neto	
Capital	260.000,00
Resultados ejercicios anteriores	-258.900,54
Resultado del ejercicio	-15,32
Total pasivo	1.084,14

Sevilla, 16 de septiembre de 2008.—El Liquidador, José María Zafra Benjumea.—60.035.

SIRIMIRI OBRAS Y SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal*Declaración de insolvencia*

El Juzgado de los Social n.º 4 de Donostia-San Sebastián, publica: Que en los autos 253/08, ejecución 54/08, seguidos contra el deudor «Sirimiri Obras y Servicios, S.L.U.», con domicilio en Hernani (Gipuzkoa), B.º Santa Bárbara, Villa Maitetxu, se ha dictado auto de fecha 10 de octubre de 2008, por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es de 190,20 euros de principal y de 30,00 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 10 de octubre de 2008.—Secretaria Judicial, María Jesús Stampa Castillo.—59.861.

SIRIMIRI OBRAS Y SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal*Declaración de insolvencia*

El Juzgado de los Social n.º 4, de Donostia-San Sebastián, publica:

Que en los autos 252/08, ejecución 53/08, seguidos contra el deudor «Sirimiri Obras y Servicios S.L.U.», con domicilio en Hernani (Gipuzkoa), B.º Santa Bárbara-Villa Maitetxu, se ha dictado auto de fecha 10 de octubre de 2008, por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es de 218,76 euros de principal y de 50,00 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 10 de octubre de 2008.—Secretaria Judicial, María Jesús Stampa Castillo.—60.055.

UNITRONICS COMUNICACIONES, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)**NORTHSHORES INVERSIONES 2006, S. L.****ERICTEL MADRID, S.L. Sociedad unipersonal****ERICTEL IBERIA, S. L. Sociedad unipersonal****ERICTEL CATALUNYA, S. L. Sociedad unipersonal****ERICTEL LEVANTE, S. L. Sociedad unipersonal****ERICTEL BALEARES, S. L. Sociedad unipersonal****ERICTEL ANDALUCÍA, S. L. Sociedad unipersonal****(Sociedades absorbidas)****(Sociedades absorbidas)****(Sociedades absorbidas)****(Sociedades absorbidas)****(Sociedades absorbidas)****(Sociedades absorbidas)****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que, con fecha 30 de septiembre de 2008, el Accionista Único de Unitronics Comunicaciones, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), la Junta General de Socios de Northshores Inversiones 2006, Sociedad Limitada y los Socios Únicos de Eritel Madrid, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), Eritel Iberia, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), Eritel Catalunya, Sociedad Limitada (Sociedad